



CAMPEONATO NACIONAL DE TUNING REGLAMENTO OFICIAL LATINOAMERICA®

ADVERTENCIA

Este reglamento es propiedad intelectual de IASCA TUNING SHOW y se encuentra protegido por las leyes de derechos de autor. Queda absolutamente prohibida la reproducción, traducción y/o distribución no autorizada de este reglamento o de cualquier parte del mismo. Estos comportamientos están penados por la ley y será objeto de todas las acciones judiciales a las que haya lugar en Colombia o en el exterior.

IASCA TUNING SHOW® es la única Entidad Legalmente registrada y oficialmente establecida para adjudicar el Campeonato Nacional de Tuning Profesional y adjudicar las Eliminatorias Nacionales en Colombia o el Exterior a nombre de IASCA.

El desconocimiento parcial y/o total de los reglamentos, parámetros de evaluaciones, de restricciones, de penalizaciones, de categorizaciones, descalificaciones y disposiciones generales, no justifican el incumplimiento de las mismas.

Con el simple hecho de formalizar y suscribir su respectivo registro en una competencia, como competidor, acepta de forma, expresa, clara, concisa y por propia voluntad, sin coacción ni presión de ningún tipo, todas las condiciones expuestas por IASCA TUNING SHOW LATINOAMERICA® y por el Campeonato Nacional que se encuentre avalado por IASCA para la realización de las competencias en los diferentes países en los que tengan lugar®.

El presente reglamento y Guía de juzgamiento y de calificación se complementan con el reglamento de eventos de Latinoamérica para todos sus efectos.

CONDICIONES GENERALES

- La competencia comienza desde el proceso de inscripción, por lo tanto todos los vehículos deben estar preparados para ser juzgados desde entonces. A Partir de este momento será decisión de los jueces quienes basados en los conceptos y parámetros generales establecidos para cada División determinaran la posición de los vehículo en competencia así como su categorización, dando a conocer al participante los criterios con base en los cuales se tomo tal decisión y así fomentar la figura de competencia activa que se desea dentro del campeonato de tuning de IASCA, ya que los competidores deberán participar con pleno conocimiento de los requerimientos mínimos de la competencia, no siendo

motivo suficiente el desconocimiento de estos para no acatar las decisiones tomadas por los jueces.

- Los jueces conformaran junto con el presidente de IASCA la comisión nacional de tuning la cual estará presidida por uno de ellos, el cual será elegido democráticamente por los demás miembros y tendrá la función de ser el juez garante dentro de todas las competencias eliminatorias y finales del campeonato de tuning de IASCA. El número de jueces deberá estar determinado por el quórum de los competidores no obstante deberá encontrarse siempre conformando parte del equipo dicho juez de garantía, quien además de presidir la nomina será el encargado de que las determinaciones tomadas sean lo más homogéneas posible alrededor del país, teniendo siempre en cuenta los preceptos establecidos por el presente reglamento.
- Las decisiones tomadas por los jueces podrán ser objetos de recursos, los cuales serán de reposición y apelación, siendo el primero presentado en el mismo momento del juzgamiento ante el mismo juez que tomo la decisión y el segundo presentado verbalmente si es en el mismos momento de competencia o por escrito si se hace posteriormente dentro de las 48 horas posteriores a la finalización del evento, ante el presidente de la comisión nacional de tuning quien siendo el juez de garantías y apoyado en un equipo que se conformara junto con el director de IASCA y el director del campeonato, tomaran una decisión definitiva contra la cual no procederá recurso.
- Las decisiones de los jueces en las distintas competencias serán tomadas según el contexto de las mismas, lo que quiere decir específicamente en lo referente a las calificaciones, que estas sobrevendrán a la valoración técnica pertinente pero la máxima estará determinada por los elementos más destacados vistos en el certamen específico, en este orden de ideas las calificaciones obtenidas en un lugar de competencia no tendrán que ser necesariamente las mismas que se obtendrán en el siguiente juzgamiento para el mismo competidor, ni estas primeras podrán ser presentadas como un derecho adquirido para requerir una posición fuera del contexto de competencia donde fueron obtenidas.
- Dentro de los criterios de juzgamiento queda establecido para efectos de dirimir empates técnicos que pudiesen presentarse al momento de la sumatoria de las calificaciones, que se deberá realizar una nueva revisión de los vehículos en cuestión, con el fin de establecer de manera más profunda elementos que pudieran demostrar la superioridad de alguno de los examinados, si no obstante realizar este segundo examen no es posible establecer un desempate serán criterios auxiliares para el juez la presentación del concursante y la exhibición del vehículo.
- Todo concursante deberá encontrarse presto luego de su primera revisión a someterse a otra u otras subsiguientes a discreción del juez de competencia si este así lo considera pertinente; Independientemente de que fuese en la fase final para dirimir un empate o simplemente como verificación del examen previamente realizado, todo lo anterior sin que el juez se vea obligado a establecer el motivo de estas revisiones adicionales.
- Los jueces están facultados para determinar las Divisiones, ya que ellos son los responsables de determinar el nivel de modificaciones de los vehículos participantes en una competencia
- Todos los vehículos serán clasificados en cada una de las eliminatorias sin perjuicio de ser promovidos de División inclusive dentro del mismo año, si por la

inclusión de modificaciones restrictivas a su División inicial el juez considerara hacerlo. Este cambio de Divisiones también será extensivo a todos aquellos vehículos que pudiesen haber participado en eventos de tuning IASCA en temporadas anteriores a la vigencia del presente reglamento, el cual determina las políticas a seguir para la categorización y restricciones así como los criterios fundamentales de juzgamiento, derogando expresamente normas anteriores que a estos temas se referían.

- Las clasificaciones serán hechas teniendo en cuenta el concepto fundamental del cuerpo del vehículo, establecido en las Divisiones y no el número de accesorios vistos de manera separada pieza por pieza...
- Cada División de competencia debe tener un quórum mínimo de dos (02) COMPETIDORES.
- Terminado el proceso de inscripción en cada evento se realizará una reunión de carácter obligatorio para todos los competidores en la Tarima principal del evento.
- Todo competidor debe estar atento a su vehículo mientras se encuentre en el recinto de la competencia, dispuesto a ser llevado a la línea de juzgamiento, salvo los vehículos que acrediten un montaje especial de exhibición, los cuales serán revisados en su lugar de parqueo.
- Los cupos que se otorgan para poder competir por los Títulos Nacionales en la Gran Final varían dependiendo del nivel de cada Ciudad. El número de cupos será definido por el Juez de Jueces en cada eliminatoria.
- Los cupos serán otorgados a los VEHÍCULOS, son completamente intransferibles. Los cupos no son negociables bajo ninguna circunstancia. En caso de que el vehículo sea cedido, vendido, heredado, prestado, permutado, dado en comodato, prendado, arrendado u otros actos de cualquier tipo y naturaleza y/o pase de una División a otra, automáticamente pierde el cupo obtenido. El competidor deberá clasificar en otra eliminatoria con otro vehículo para poder competir en Finales Nacionales.
- Aquel automóvil con el que se haya ganado el título de campeón nacional durante dos años consecutivos, automáticamente deberá ser promovido a la siguiente División, o de lo contrario deberá permanecer en exhibición por un año después de haber obtenido el segundo título, luego del cual podrá volver a ser inscrito en la División inicial, momento en el que comenzara a regir nuevamente la norma anteriormente dispuesta en el encabezado del presente parágrafo. Todo lo anterior sin perjuicio de lo que posteriormente se disponga acerca del competidor.
- Los competidores que por tres años hubiesen obtenido el título de campeón nacional en la misma División, no obstante haberlo hecho de manera consecutiva o no, o con diferentes vehículos, serán promovidos en su próxima participación a una División superior con las características de la misma que en la que obtuvo los títulos requeridos para ostentar esta condición, siempre que exista en ese momento un quórum mínimo de 2 competidores elegibles para tal efecto.
- Durante las eliminatorias, el competidor que haya obtenido cupo, aunque sigue compitiendo por trofeos no obtendrá cupos adicionales en las o eliminatorias restantes, otorgando así más posibilidades de clasificar a otros competidores.
- La tabla de resultados y de clasificación del Campeonato Nacional de Tuning se publicará en las páginas oficiales www.caraudiolatino.com

Apreciaciones Generales para la Competencia

- En cuanto a las modificaciones internas del motor para la División CUSTOM y siguiente, serán tenidos en cuenta todos los aditamentos y componentes que representan importancia en el rendimiento del motor, según la configuración de cada uno de ellos lo amerite. Esto quiere decir que se revisara el rendimiento del motor incluyendo todas aquellas adecuaciones internas, siendo entonces obligación del competidor probar su existencia con registros fotográficos y/o certificados que acrediten algún número de serie que identifique técnicamente este tipo de piezas especiales. Dicha evaluación se hará según las características de cada uno de estos propulsores y se otorgara la calificación teniendo en cuenta el punto máximo al cual podrían ser llevados técnicamente en su clase. Por ejemplo un motor de aspiración natural no será analizado igual que uno a oxidación nitroso o uno de inducción forzada con turbo o súper cargador, se revisara en términos generales toda su adecuación y no se calificara punto por punto como elementos separados, sino la integridad del sistema mecánico en su especie.
- Todos los componentes de audio, y demás aparatos electrónicos de sonido y video serán evaluados de manera superficial. El juez evaluará el funcionamiento de los equipos. En cuanto al diseño personalizado de trabajo de sonido para aquellos vehículos que posean adaptaciones adicionales y/o especiales, se evaluará únicamente bajo la apreciación del juez.
- Las evaluaciones de Tuning en competencias no se realizan según la tecnología original de fábrica del vehículo, simplemente se aplican al nivel de las modificaciones realizadas a los automóviles a través de la inclusión de componentes mecánicos, eléctricos y electrónicos en su cuerpo, estructura interior y exterior. Por tal motivo, vehículos fabricados con turbos o súper cargadores originales de fábrica que no posean modificaciones en estos componentes pueden participar libremente en Divisiones inferiores a la de CUSTOM.

DIVISIONES IASCA TUNING SHOW

División STREET

División diseñada para competidores que desean realizar cambios o mejoras en los componentes de sus vehículos respetando los parámetros originales de fábrica, es decir que los elementos a incluir no comprometan el diseño estructural del vehículo.

- Los vehículos de la División STREET podrán exhibir accesorios y componentes en su suspensión, motores y frenos siempre y cuando su instalación no implique un nivel técnico especial o modificaciones que hipotéticamente no permitieran regresar el carro a su condición original; Siendo así se aceptara la incorporación de elementos que a pesar de no ser expresamente calificados en la hoja de juzgamiento no constituirán una restricción para pertenecer a la División, ya que en lo sucesivo estas estarán determinadas por el concepto de lo que se quiere obtener en cada una de ellas es decir la definición de lo que debería ser un carro de cada una de las Divisiones y no por el número de accesorios que se tengan o no.
- El vehículo deberá ser respetuoso de su línea tanto exterior como interiormente, aceptando en la primera modificaciones que no abarquen porcentajes superiores al 40% de la pieza originales que les sirven como base. Siendo entonces permitidas las aplicaciones a los parachoques y laterales originales ya sean integradas o no pero sin que denoten un cambio radical o total de estas.
- En cuanto a la parte interior podrán ser levemente trabajadas las piezas del tapizado sin que esto signifique una modificación de sus parámetros originales. Es decir que se permite la decoración de piezas removibles como manecillas, rejillas del tablero y algún tipo de dispositivos, botones así como accesorios de simple instalación como timón perilla tapetes y otros que en su instalación no modifiquen la forma de funcionamiento de serie del vehículo es decir que sea bolt on, que se puedan incorporar en el mismo lugar donde se encontraba el dispositivo original y sin que sea necesaria modificación alguna.
- Resulta fundamental para la División STREET recordar que sus vehículos no podrán sacrificar por la instalación de componentes bien sean decorativos y/o mecánicos, ninguna de sus funciones de serie, por lo cual deberán seleccionar cuidadosamente el tipo de accesorios y trabajos de su preferencia.
- En cuanto a los motores que posean algún tipo de características especiales siempre y cuando estas sean incluidas desde su fabricación o las modificaciones que se encuentren dentro de los parámetros de básica instalación mencionados anteriormente, no representan restricción para estos vehículos participantes, Salvo la instalación especial o el cambio radical que hubiese sido necesario para incorporarlos en caso de haber pertenecido a otros vehículos. El formato de juzgamiento contendrá elementos a evaluar que se consideran generales para la mayoría de vehículos que responden a este concepto no obstante algunos elementos que no se encuentren en la hoja de calificación, no tendrán que ser considerados restrictivos por no estar contenidos en ellas, siempre y cuando no desafíe el concepto básico de la División.

División CUSTOM MODERADO

División Intermedia en la cual se permiten la elaboración de modificaciones leves sobre la estructura original del vehículo que requieran adecuaciones en los componentes de serie obteniendo un resultado personalizado a un nivel en el que aún se conservan características esenciales del automóvil.

- Será entonces propio de la División CUSTOM MODERADO la inclusión de sistemas completos aerodinámicos siempre y cuando no requieran trabajos completos de estructura como ensanchamiento o cambio de frente, parte trasera o modificaciones a la altura original del techo entre otro tipo de adecuaciones del cuerpo; La personalización de la pintura, así como la instalación de componentes mecánicos (motor, frenos, suspensión) que respeten el diseño original de cada tipo de vehículos es decir que se podrán exhibir en estos frenos suspensiones de alta tecnología sin que esto implique un ascenso de División siempre y cuando que para su instalación no hubiese tenido que ser necesario la adecuación de los componentes fijos originales o el diseño mecánico de este, si los sistemas solo son de instalar y funcionar podrán contenerse en dicha División, esto se hace extensivo a los componentes del motor que sean de la misma clase de instalación como las poleas, reguladores y demás accesorios que solo requieran colocarse en los lugares donde de serie se encontraba dispuesta una pieza con el mismo funcionamiento. Todo esto teniendo en cuenta que este tipo de accesorios no serán los que determinen la División de competencia y solo se miraran dentro de una integridad que teniendo en cuenta cada División se evaluara.
- En cuanto a la parte interior, esta División amplía el alcance de su concepto, permitiendo además la inclusión de asientos y la decoración de accesorios y piezas removibles, propuestas personalizadas para las alfombras y carpetas de las puertas sobre las figuras originales de estas; así como para lo referente a la decoración de tapizados de techo y partes plásticas de serie; No obstante los trabajos con diversos materiales que ya modifiquen las formas de estos serán propios de la siguiente División CUSTOM, por lo tanto se deberá ser respetuoso de los parámetros originales del interior, modificar sobre ellos y no cambiar su figura so pena de ser promovido a la División superior.
- De la misma manera que en la División STREET y como sucederá en las siguientes se encontraran vehículos con accesorios y modificaciones que posiblemente no se relacionan de manera expresa en la hoja de calificación situación que no será motivo para considerarlos fuera de la División, pues en lo sucesivo estas se encontraran definidas por el marco conceptual y los parámetros generales mínimos y máximos dentro de los cuales el competidor podrá construir su vehículo, sin que un accesorio puntualmente sea el determinante de su promoción o no, salvo que como anteriormente se dispuso para la División CUSTOM MODERADO en este caso, dicho accesorio hubiese requerido un trabajo de modificación o adecuación mayor para su inclusión.

División CUSTOM

División con modificaciones de alto nivel técnico, las cuales pueden llegar a alterar tanto la estructura como el funcionamiento del vehículo limitándolo en algunas de sus características, no obstante se requiere que técnicamente se siga considerando el vehículo como de calle.

- Estas limitantes no obstante deberían en todos los casos permitir que el vehículo contenga un mínimo de dos pasajeros. (Aplica también para vehículos de serie con solo dos asientos.)
- En los vehículos del concepto CUSTOM se deberán apreciar modificaciones con propuestas altamente personalizadas, que determinadas por las preferencias del competidor, puedan diferenciar claramente a esa máquina de sus otros semejantes en la mayoría de aspectos posibles tales como su cabina, su figura y su estructura aerodinámica, su motor y la inclusión en este de lo máximo en accesorios de alto rendimientos en su clase, su interior con conceptos que contengan creaciones únicas y exclusivas, así como un sin número de elementos que eleven el rendimientos electrónico y mecánico en general.
- Deberá ser también el vehículo CUSTOM diseñado con el propósito de poder realizar una exhibición profesional ya que sus modificaciones así lo deben ameritar; punto que además será tenido en cuenta en la calificación de todas las Divisiones, así como en los premios especiales de la competencia.
- Nuevamente y con mayor razón en una División tan amplia como lo es CUSTOM el formulario de juzgamiento solo contempla los elementos esenciales a mirar en un vehículo tuning, sea cual sea su División, se observaran aspectos genéricos que en cualquiera de los niveles se deben encontrar suplidos en un vehículos de competencia de exhibición.
- Para efectos puntuales de la calificación de los motores y componentes motrices en general, a partir de esta División se tendrá en cuenta lo contemplado en las disposiciones generales del presente reglamento con respecto a la revisión de piezas y motores aun en los eventos en que estas no sean visibles, Disposición que se hará extensiva a la revisión de suspensiones, las cuales serán calificadas en su integridad según su clase, lo que quiere decir que el competidor podrá elegir dentro de la configuración para la construcción de su vehículo si desea una suspensión de aire, hidráulica o de espirales y deberá acreditar todos los elementos que dentro de esa clase de aparatos lo hacen ser especial o superior dentro de competencia y según los parámetros generales técnicos conocidos para cada una de estas se valoraran.

División XTREM SPECIAL

División abierta y sin restricciones en la cual se podrá competir con vehículos que propongan conceptos novedosos y únicos los cuales podrán ser inclusive únicamente de exhibición, con la presentación de motorizaciones de alto nivel y entretenimiento ilimitado así como la modificación total y especial del auto.

En la División XTREM SPECIAL se deberá tener en cuenta el tipo de exhibición que con la que debe contar el vehículo para ingresar en la División máxima estos deberán estar en capacidad de realizar un montaje que será determinado por cada

competidor si es con gatos hidráulicos, montículos y rampas, pero que permitan apreciar todas las características a evaluar en el vehículo.

Premios especiales en la competencia.

Estos premios se otorgaran de manera potestativa y a criterio de los jueces, cuando estos consideren su eventual necesidad dentro de las diferentes competencias, lo que significa que no necesariamente serán entregados siempre o que deberá existir un ganador de estos en cada competencia.

Los vehículos en competencia, no obstante haber obtenido o no una posición dentro de la División en la que participan, tendrán la posibilidad de competir por los premios especiales del campeonato que serán otorgados para los vehículos que posean características destacadas en los aspectos a evaluar en estos. Un vehículo en competencia podrá hacerse acreedor a uno o varios premios especiales, sin embargo estas evaluaciones que serán realizadas de manera parcial en cada vehículo, según cada tipo de premio lo amerite, no generan una condición que determine el contexto general de la competencia de tuning IASCA, pues en esta se evalúan los vehículos por Divisiones y de manera integral respetando un concepto previamente establecido, mientras que en los premios especiales se revisa de manera particular una característica de los vehículos sin importar la División a la que pertenezcan.

Los premios especiales pueden ser mas no están limitados a los siguientes:

- **Premio a mejor motor** (compiten todas las Divisiones)
Será otorgado al vehículo con el mejor habitáculo de motor en general incluyendo el propulsor, no solo será su rendimiento sino su orden, limpieza y decoración.
- **Premio a mejor pintura** (No se aplica a División STREET)
- **Premio a mejor habitáculo interior** (Únicamente CUSTOM MODERADO y CUSTOM)
- **Premio a mejor exhibición** (no aplica a División XTREM SPECIAL)
- **Premio a mejor presentación** (Todas las Divisiones, relativa a la exposición del vehículo por el concursante)
- **Premio al mejor equipo** (aquel equipo que con sus miembros acreditados hubiese obtenido el campeonato nacional en dos de las tres Divisiones de tuning, no aplica para XTREM)

IASCA TUNING SHOW GUIA DE JUZGAMIENTO Y CALIFICACION

ESCALAS DE CALIFICACION IASCA TUNING SHOW

Para cada uno de los aspectos a evaluar se utilizara la siguiente escala la cual asegura la objetividad y consistencia a os largo del campeonato Nacional y brinda al competidor un margen de objetividad que le permitirá establecer el concepto de los jueces en el momento de evaluar el vehículo.

Según el aspecto, alguno de ellos tienen un mayor o menor impacto en la sumatoria total de la hoja de calificaciones y de acuerdo a la importancia que la comisión de Tuning ha considerado para cada una de ellas, por lo tanto los ítems siempre van a estar enmarcados en puntuación máxima de 5, 10 o 20 pts., por lo que el competidor y el juez determinara fácilmente la calificación obtenida a que rango dentro de la calificación subjetiva se refiere dicha puntuación.

Base de puntuación	Base de 0 a 5 pts.	Base de 0 a 10 pts.	Base de 0 a 20 pts.	Base de 0 a 30 pts.
Perfecto	5 pts.	10 pts.	20 pts.	30 pts.
Excepcional	4 pts.	8 – 9 pts.	16 – 19 pts.	22 – 29 pts.
Muy Bien	3 pts.	6 – 7 pts.	12 – 15 pts.	16 – 22 pts.
Bien	2 pts.	4 – 5 pts.	8 – 11 pts.	10 – 16 pts.
Marginal	1 punto	2 - 3 pts.	2 – 7 pts.	2 – 9 pts.
Necesita mejorar	N / A	1 punto	1 punto	1 punto
Ausencia total del criterio	0 pts.	0 pts.	0 pts.	0 pts.

También existen aspectos de verificación donde la puntuación será de 0 o X (siendo X un valor numérico), estos aspectos refieren a calificaciones del tipo SI o NO y que implican el cumplimiento de requerimientos de la competencia.

CRITERIOS DE EVALUACION IASCA TUNING SHOW

La personalización de vehículos es una disciplina en la que los competidores manifiestan sus preferencias con la realización de diversos trabajos y la inclusión de ciertos elementos, que en ocasiones representan una extensión de la personalidad de este. Por tal motivo no resulta nada sencillo otorgar calificaciones a trabajos artísticos, representativos de conceptos subjetivos y para los cuales no existe una sola forma de verlos.

Como producto de la evolución del tuning a nivel mundial, se ha generalizado una forma de calificación en la cual se tienen en cuenta todos los trabajos realizados por los diferentes tipos de competidores, permitiendo el desarrollo de la individualidad y creatividad propias de los amantes de este género del automovilismo de exhibición.

La hoja de calificación contendrá elementos a calificar que se encuentran en todos los vehículos que estarán en competencia, solo que la calificación y visión del juez se verá determinada por la División correspondiente al vehículo examinado en particular.

De manera que a continuación se mencionan condiciones o pts. de importancia que deberán ser revisados por los jueces en el desarrollo de su juzgamiento, esperando que a su vez sirvan para establecer márgenes que orienten a los competidores a equipar sus vehículos, sin que estos limiten la libertad de los participantes y siempre que estos se encuentren dentro de los parámetros de su División.

DIVISION	STREET	CUSTOM & CUSTOM MOD.	XTREME SPECIAL
LOGO Iasca Tuning Show	0 ó 5 pts.	0 ó 5 pts.	0 ó 5 pts.
Motor	45 pts. Máx.	50 pts. Máx.	70 pts. Máx.
Modificaciones	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.
Accesorios	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.
Pintura habitáculo	0 a 5 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Limpieza y Orden	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Carrocería y modificaciones exteriores.	70 pts. Máx.	110 pts. Máx.	110 pts. Máx.
Body kit - Integración de los componentes	0 a 20 pts.	0 a 30 pts.	0 a 30 pts.
Creatividad y exclusividad	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Acabados	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Iluminación	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Limpieza	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Parte inferior de la carrocería.	55 pts. Máx.	100 pts. Máx.	120 pts. Máx.
Acabado de la carrocería	0 a 5 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Decoración de partes	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.	0 a 30 pts.
Sistema de Frenos	0 a 5 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Sistema de suspensión	0 a 5 pts.	0 a 20 pts.	0 a 30 pts.
Rines y Llantas	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Limpieza	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Pintura	30 pts. Máx.	50 pts. Máx.	50 pts. Máx.
Apariencia general	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Acabados	0 a 5 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Brillo	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Textura	0 a 5 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Interior	40 pts. Máx.	80 pts. Máx.	100 pts. Máx.
Integridad general	0 a 5 pts.	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.
Accesorios y funcionamiento	0 a 5 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Acabados	0 a 5 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Creatividad y exclusividad -	0 a 5 pts.	0 a 20 pts.	0 a 30 pts.
Limpieza	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Entretenimiento y Sonido	40 pts. Máx.	50 pts. Máx.	60 pts. Máx.
Seguridad del sistema	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.	0 a 20 pts.
Funcionalidad de componentes	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.	0 a 10 pts.
Integración Cosmética	0 a 10 pts.	0 a 20 pts.	0 a 30 pts.
PRESENTACION DEL COMPETIDOR	1 a 20 pts.	1 a 20 pts.	1 a 20 pts.
EXHIBICION DEL VEHICULO	1 a 10 pts.	1 a 10 pts.	1 a 10 pts.
TOTAL MAXIMO	315 pts.	475 pts.	545 pts.

LOGO IASCA TUNING SHOW (0 a 5 puntos) Todas las Divisiones

Para todas las Divisiones, se tendrá en cuenta la presencia del LOGO de IASCA Tuning Show ú en su defecto el LOGO de IASCA en cualquier superficie del vehículo. Sin importar si el LOGO en mención es interno o externo, DEBE ser perfectamente visible desde el exterior con el vehículo cerrado y debe ser de uso permanente. Son validas cualquier variación en colores y texturas adecuadas a la personalización del vehículo, sin embargo deben ser de una tamaño de NO MENOS de 10 cms a lo ancho. No se aceptaran variaciones sobre la idea original y figura del LOGO o marca ya que ésta es registrada y de propiedad de IASCA.

MOTOR

Divisiones STREET y CUSTOM MODERADO:

En la revisión del propulsor los jueces deberán revisar en todos los casos la limpieza y el estado general del habitáculo, su pintura y orden. En cuanto a las modificaciones del motor se tendrán en cuenta accesorios de instalación sana como poleas, reguladores, riel de gasolina, tomas de aire de alto flujo entre otros, sin embargo, estos no tendrán una puntuación específica, sino que se observaran de manera general con el efecto estético que estas producen, es decir, que perfectamente un vehículo STREET o MODERADO que no presente cambios en piezas, sino solo su perfecta decoración y personalización, podrá lograr un resultado altamente competitivo en estas Divisiones.

División CUSTOM:

El motor para estas Divisiones de alta competencia, será revisado con un nivel de exigencia tanto estético como mecánico según la especie de cada vehículo, es decir, si es turbo, o de aspiración natural la calificación se otorgara según los parámetros que técnicamente se conocen sobre cada tendencia, teniendo en cuenta además el nivel del certamen en particular, pues como se menciona a lo largo del reglamento, cada eliminatoria presentara sus características particulares y la competencia en ese momento se surte contra los vehículos que allí se encuentran.

En esta División así como en la XTREME SPECIAL, tuning nacional y hot rod, que son consideradas como de fuerza libre, se tendrán en cuenta además de la función decorativa de los elementos antes mencionados, su desempeño y correcta instalación, así como la superioridad técnica sobre los de los vehículos contra los que compite.

CARROCERIA Y MODIFICACIONES EXTERIORES

División STREET:

En la revisión del body kit, se tendrá en cuenta la adecuación de los componentes aerodinámicos del vehículo, como son la instalación de extensiones a los parachoques, o modificaciones sobre los laterales originales, así como también el uso de spoiler según sea el concepto propuesto, si es que se necesita dentro del diseño particular, no es obligatoria su presencia. Se analizara la creatividad y precisión en cada una de estas adecuaciones, sin dejar a un lado la limpieza de gran importancia. Los acabados, como en todas las modificaciones deberán ser tendientes

a buscar el grado máximo, en ese orden de ideas y según el nivel de competencia general del día, se calificarán.

División CUSTOM MODERADO:

Como es una División con un alcance más amplio, se tomarán en cuenta además de los elementos antes mencionados en la anterior División, el diseño de los parachoques, los cuales podrán ser totalmente reemplazados en esta División, siempre y cuando su instalación no implique la necesidad de realizar ensanchamientos de carrocería, también las propuestas de entradas de aire o modificaciones al capot, siempre que no cambien la línea del vehículo.

División CUSTOM:

Las propuestas esperadas a este nivel, deben ser muy elaboradas y con elementos que denoten la presencia de un alto nivel técnico en su realización, además de la ya lógica calidad de los acabados y la limpieza en general.

PINTURA

La pintura será analizada en términos generales de la misma manera en todas las Divisiones, se revisaran acabados, textura y brillo, lo que quiere decir, que como manera de incentivar más el espectáculo, hasta un vehículo STREET podrá presentar cambio de color, pues esto no le dará más o menos pts. en la calificación general, teniendo en cuenta que no se está premiando el color o la técnica, sino el cuidado y el acabado, no obstante los trabajos de pintura especiales no se dejarán a un lado, pues serán tenidos en cuenta en los premios especiales de competencia. Sin embargo resulta importante aclarar que para los vehículos STREET y CUSTOM MODERADO el hecho de permitirles el eventual cambio de color no implica permisividad en otras restricciones como ensanchamientos o cambios completos de piezas que en la División se definen o se limitan.

PARTE INFERIOR DE LA CARROCERIA

División STREET Y CUSTOM MODERADO.

Para estas Divisiones y analógicamente como en los motores, se revisara la limpieza, orden y decoración principalmente, sin que esto evite que puedan instalarse elementos de alto rendimiento que sean del agrado del competidor y que no requieran modificaciones, sino que solo sean de atornillar o reemplazar fácilmente los originales, ya que estos no otorgaran de manera particular una puntuación, solo ayudaran a la apreciación estética general. De nuevo se establece que no será motivo de perjuicio para los vehículos que no los presenten, pues perfectamente con un orden, limpieza y decoración de alto nivel, podrán ser competitivos, ya que esto es lo que esencialmente se mira en estas Divisiones.

División CUSTOM:

Siguiendo con el orden lógico de las expectativas para esta División, se observara cuidadosamente cada tipo de suspensión, su rendimiento y adecuaciones especiales personalizadas, que por supuesto deberán ir de la mano con la mejor decoración, creatividad y limpieza. Tanto de las partes motrices como del cuerpo inferior del vehículo. Se espera además un alto desempeño en la exhibición de estas partes pues

un vehículo de estos, junto a su propietario de gran inventiva y creatividad deberán estar en capacidad de ensañar al juez lo que tienen.

INTERIOR

División STREET:

Se espera un vehículo ordenado y limpio ante todo, con la decoración sutil de partes, sin técnicas agresivas que denoten cambio radical de las piezas originales en cuanto a su estructura. Así también los accesorios electrónicos que colaboren con la estética general del habitáculo interior como marcadores o computadoras, siempre que no obliguen a cambios en tablero o las consolas, salvo que se incluyan en espacios disponibles sin crear formas en diferentes materiales como fibra de vidrio, de carbono, o de cualquier especie.

Nuevamente, la presencia de accesorios, siempre que no desafíen a la División, no será ventaja ante otros que perfectamente pudiesen haber decorado los componentes originales, obteniendo un gran resultado que los llevara a ser igualmente competitivo, recordemos que en esta División primordialmente esperamos limpieza, orden, creatividad y estética.

División CUSTOM MODERADO:

Como antes lo anotamos, esta División intermedia permite ampliar los alcances entre lo restrictivo y sobrio de la División STREET y lo salvaje que pudiese llegar a ser la CUSTOM, por tal razón ya se esperan interiores con algunos diseños sobre las puertas y tableros, empotres, cambios de sillas, tapizados especiales con diseños personalizados, siempre que se parta de la pieza original, es decir, modificar el tablero pero sobre el cuerpo de serie, no cambiarlo totalmente por otro, o los tapizados de las puertas, trabajarlos, pero no reemplazarlos del todo. También se podrán incorporar los elementos de tecnología y marcación, permitiendo ya algo de trabajo para su instalación, así como figuras en algún tipo de fibras, o laminas para su posicionamiento.

División CUSTOM:

Los interiores a calificar por los jueces deberán ser altamente personalizados según sea la tendencia de cada competidor, sin embargo, además de la tan mencionada limpieza, el orden y la creatividad, se revisará lo funcional y el rendimiento de los elementos incorporados, los cuales deberán encontrarse acorde con el concepto general del vehículo y aportar a su necesidad general, recordemos que a partir de esta División, ya son importantes las propuestas presentada en los motores y suspensiones, lo que a su vez requiere que los elementos necesarios para estas que pudiesen encontrarse en el interior, funciones mancomunadamente.

ENTRETENIMIENTO Y SONIDO

Dentro del marco que el Campeonato Nacional de Sonido Sobre Ruedas ofrece, se da por hecho que todos los vehículos cuentan con algún sistema de entretenimiento y sonido partiendo incluso del equipamiento original del vehículo. No se tendrá en cuenta la cantidad o complejidad de componentes que integran el sistema, sino que se hará una evaluación de aquellos aspectos propios de la filosofía particular del

Campeonato como son la Seguridad, Longevidad, Funcionalidad y por supuesto su integración cosmética con el vehículo en general.

Seguridad del sistema (0 a 20 puntos) Todas las Divisiones

Todos los componentes que integran del sistema DEBEN contar con fusible de protección entre ellos: Unidades principales, EQs, Amplificadores, Pantallas de Video, salvo aquellos pasivos que de fabrica no cuentan con él, ejplo: Cross over, Capacitores, etc.. Así mismo el sistema en general debe contar con un Fusible principal localizado a no más de 18" desde el borne positivo de la batería.

Por cada fusible faltante serán descontados 5 puntos de la puntuación ideal de 20 puntos.

Cualquier aspecto que a criterio del juez interfiera con la seguridad del sistema, tales como Cables sueltos, sin protección adecuada, Batería no ventilada, etc. obtendrá como calificación un descuento en puntos del máximo posible haciendo la anotación correspondiente en la hoja de calificaciones.

Funcionalidad de componentes (0 a 10 puntos) Todas las Divisiones

El Juez debe verificar que todos los componentes instalados y presentes en el vehículo operen correctamente y cumplan con la función para la que originalmente han sido fabricados. Se incluyen todos los dispositivos que tienen que ver con el entretenimiento y sonido: Sistema de audio, consolas de video juego, dispositivos de almacenamiento IPODS, MP3, DVDs, Computadores, sistemas de multimedia, Motorizaciones, Neones en cajas acústicas, Pantallas de video, Cámaras de reversa, sensores varios, Sintonizadores de TV, etc..

Por cada dispositivo presente y que no funcione adecuadamente el juez hará deducción de 3 pts. hasta un máximo de 10 puntos, con lo que la calificación final será cero (0) haciendo la anotación correspondiente en la hoja de calificaciones.

Integración Cosmética

División STREET (0 a 10 puntos):

Los Componentes del sistema de Audio/Entretenimiento deben integrarse con la estética general del habitáculo, siempre que no obliguen a cambios en tablero o las consolas, salvo que se incluyan en espacios disponibles sin crear formas en diferentes materiales como fibra de vidrio, de carbono, o de cualquier especie.

En esta División primordialmente esperamos limpieza, orden, creatividad y estética.

División CUSTOM MODERADO: (0 a 20 puntos)

Como antes lo anotamos, esta División intermedia permite ampliar los alcances entre lo restrictivo y sobrio de la División STREET y lo salvaje que pudiese llegar a ser la CUSTOM. Los componentes ya pueden ser incorporados en el vehículo de forma que permiten ya algo de trabajo para su instalación, así como figuras en algún tipo de fibras, o laminas para su posicionamiento.

División CUSTOM: (0 a 30 puntos)

El sistema debe ser perfectamente integrado con la idea general del vehículo y ser altamente personalizados según sea la tendencia de cada competidor, sin embargo, además de la tan mencionada limpieza, el orden y la creatividad.

Como los vehículos de la competencia, tienen además como adjetivo satisfacer al público asistente a los shows de tuning, El entretenimiento en general, la capacidad de captar la atención del público y ofrecer espectáculo y variedad en el mismo también será calificada dentro de la integridad Cosmética.

PRESENTACION DEL COMPETIDOR (1 a 20 puntos) Todas las Divisiones

Para todas las Divisiones, incrementando la exigencia de STREET hasta CUSTOM y superiores, se tendrá en cuenta la manera como el competidor presenta su vehículo, ya que es apenas lógico que un vehículo personalizado posee una gran conexión con su propietario, por tal motivo, todos los participantes deberán estar en capacidad de llevar a cabo una presentación impecable, en la cual se tendrán en cuenta todas las ayudas posibles, como certificados de piezas, registros fotográficos, entre otros.

EXHIBICION DEL VEHICULO (1 a 10 puntos) Todas las Divisiones

Para todas las Divisiones, incrementando la exigencia de STREET hasta CUSTOM y superiores, se tendrá en cuenta la manera como el competidor exhibe su vehículo, la capacidad del mismo de atraer al público en general y el esfuerzo general tanto del competidor como del equipo en general de generar espectáculo en torno al vehículo será tenido en cuenta. La personalización de los vehículos suponen el deseo y gusto intrínsecos de presentar en sociedad la “obra realizada” por lo que se permitirán las ayudas que para este fin se consideren siempre y cuando no sobrepasen una distancia mas allá de un metro alrededor del vehículo y que no interfiera de ninguna forma con la presentación y/o exhibición de los otros vehículos.

Las Divisiones **HOT ROD** y **TUNING NACIONAL**, cada una dentro de sus lineamientos y directrices para poder pertenecer a ellas, serán calificados con base en los criterios que para la División CUSTOM se establecen a lo largo del desarrollo del reglamento de competencia.

IASCA LATINOAMERICA Y CAR AUDIO EXPO SE RESERVAN EL DERECHO DE
MODIFICAR Y/O AJUSTAR TOTAL O PARCIALMENTE EL PRESENTE REGLAMENTO.
VERSION VIGENTE Y ACTUALIZADA A TRAVES DEL PORTAL
www.caraudiolatino.com

“El desconocimiento de las reglas no exime el cumplimiento de las mismas

CAR AUDIO EXPO® DERECHOS RESERVADOS DE AUTOR

2008

©